

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **230** S.A. COMERCIALIZADORA DE COMPLEJOS NAUTICOS, S.A.

El Administrador único de la sociedad convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en segunda convocatoria, a las 11 horas, en Paseo Infanta Isabel, número 17, 1.ª planta, de Madrid, el próximo día 23 de febrero de 2017, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora el día 22 de febrero de 2017, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos que constituyen el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2016, así como de la gestión del Órgano de Administración en dicho periodo.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de reparto de un dividendo de 21,50 € por acción, con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de una reducción de capital social en un importe máximo de 300.600 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas y con reconocimiento del derecho de oposición de acreedores. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación en el Administrador único para la interpretación, formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.- Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar al Órgano de Administración de la sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 287 de dicha Ley se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo del Órgano de Administración sobre la reducción de capital propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de enero de 2017.- El Administrador único, Germán Jiménez Borreguero.

ID: A170002074-1